

Información proporcionada por Servicio Electoral

Informe tarifario de medios de prensa y radioemisoras

Última actualización: 07 mayo, 2024

Descripción

Permite a las empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras informar al SERVEL de sus tarifas para la emisión de propaganda electoral mediante formularios electrónicos.

El plazo para informar en las elecciones primarias de 2024 **finalizó el 30 de abril de 2024**.

Aquellos medios que emitan propaganda fuera de los plazos establecidos en la legislación se arriesgan a multas entre 10 y 200 **UTM** para el medio y su director.

Detalles

Solo se podrá efectuar propaganda electoral en los medios de prensa o radioemisoras que informen al SERVEL de sus tarifas, a más tardar diez días antes del inicio del período de propaganda.

¿A quién está dirigido?

Empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Copia de cédula de identidad por ambos lados.



Chile
Atiende

No tiene costo.